



REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 183
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO UNICO
PROVEEDOR

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 09/05/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°459, de fecha 30.04.2025, que designa como alcaldesa (s) a Doña Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°71 de fecha 08/05/2025, Departamento Desarrollo Comunitario, que solicita 5 cargas de 45 kgr., para ayuda social.
- Decreto Alcaldicio N°65, de fecha 08/05/2025, aprueba ayuda social.
- En Consideración a que Empresa Gasco S.A., es la única habilitada para entregar este producto en la comuna.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 8º en su letra d) y Artículo 10º, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido. -

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Gasco S.A., Rut. N° 90.310.000-1, para la compra de 5 cargas de Gas de 45 kgr., para ser entregadas a como ayuda social a las siguientes direcciones.

Piloto Pardo N°288.

Piloto Pardo N°267.

Piloto Pardo N°309 interior.

Villa Ukika S/N°.

Villa Ukika S/N°.

Esta compra se efectuará a que Empresa Gasco S.A., es la única habilitada para entregar este producto en la comuna.

2. **AUTORIZASE**, a comprar fuera del plan de compra en consideración a que no se encuentra creado el ítem asistencia social a personas en el portal mercado público, se crea incidente en la mesa de la Dirección de Chilecompras N°INC 1112532-P9D6N9, para solucionar esta falencia.

3. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

4. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.24.01.007.000	1	01	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS	\$ 272.200.-

Del Presupuesto Municipal año 2024.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y

ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-